



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00125126- -UNC-ME#FCE

3ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por el Dr. Fernando García, por el cual solicita autorización para dictar el curso "Probabilidad y Estadística Aplicada" en la Maestría en Ingeniería de Calidad que se desarrolla en la Universidad Tecnológica Nacional (FRC);

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. García revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que las actividades serán desarrolladas durante los días 23 y 30 de mayo, 6, 13 y 27 de junio, 4 y 25 de julio y 1 y 8 de agosto del corriente, insumiéndole una carga horaria de cuatro (4) horas semanales, no interfiriendo con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 21 de marzo del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Fernando García (Legajo N° 34.709), a dictar el curso "Probabilidad y Estadística Aplicada" en la Maestría en Ingeniería de Calidad que se desarrolla en la Universidad Tecnológica Nacional (FRC), en el período informado y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS**

